



Fecha: 23 de marzo de 2022 **Destinatario:** Presidencia de la mesa de contratación
S/R:

N/R: E16-0048

Asunto: Informe de la comisión técnica para informar de las ofertas admitidas para la realización de los trabajos del expediente E16-0048 Mantenimiento de las defensas del puerto de Palma

En sesión celebrada por la mesa de contratación el 16 de marzo de 2022 fue examinada la proposición presentada por la empresa:

- Servicios profesional submarinos, S.L. (Serpro Sub)

Remitida la documentación contenida en el sobre B a la comisión técnica designada al efecto, se ha procedido a su examen y valoración.

CONSIDERANDO

Que la empresa admitida ha presentado oferta según el pliego de condiciones.

Que reunida la comisión técnica constituida por D. José Bascuñana Pastor, jefe de la División de Conservación y Mantenimiento, y por D. Antonio Martín Vidal, responsable de mantenimiento de obra civil, según lo dispuesto en el artículo 157 de la *Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público*, para informar de la proposición a valorar mediante juicios de valor para la contratación de los trabajos del expediente E16-0048 Mantenimiento de las defensas del puerto de Palma, procede a estudiar y valorar la oferta que ha sido admitida.

ESTA COMISIÓN ACUERDA

Que tras analizar la correspondiente propuesta y visto el estudio realizado por los abajo firmantes, la puntuación técnica (PT) de la oferta admitida sea la siguiente:

| Empresa | PT (sobre un máximo de 35 puntos) |
|--|--|
| Servicios profesionales submarinos, S.L. | 22,13 |





Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

En Palma, a 23 de marzo de 2022.

La comisión técnica,

El responsable de mantenimiento
de obra civil,

Firmado digitalmente por
D. Antonio Martín Vidal

El jefe de la División de Conservación y
Mantenimiento,

Firmado digitalmente por
D. José Bascuñana Pastor



E16-0048

| E16-0048 | | CRITERIOS DE VALORACIÓN TÉCNICA | | | VALORACIÓN TÉCNICA | |
|----------|------------------|--|---|-------------------------------------|--------------------|----------------|
| | EMPRESA / UTE | 1. Descripción de la metodología de trabajo y Calidad técnica de la proposición. 25 | 2. Relación de Medios | | VT | OBSERVACIONES: |
| | | | a. Relación de medios humanos puestos a disposición para el desarrollo del servicio. 5 | b. Relación de medios técnicos 5 | | |
| 1 | SERPRO-SUB, S.L. | 14,38 | 2,75 | 5,00 | 22,13 | ACEPTABLE |

INACEPTABLE <= 21
SUFICIENTE > 21

E16-0048

| E16-0048 | | |
|---|--------------|------------------|
| MANTENIMIENTO DE LAS DEFENSAS DEL PUERTO DE PALMA | Peso | SERPRO-SUB, S.L. |
| 1. Metodología, organización y medios específicos: (20) | 25,00 | 14,38 |
| Descripción detallada de los procedimientos de gestión y organización de trabajos objeto del contrato y esquema detallado de la propuesta de resolución de incidencias | 5,00 | 75,00 |
| Descripción detallada del procedimiento de implementación del sistema GMAO y su utilización | 2,50 | 75,00 |
| Descripción detallada de la programación y propuesta de etiquetado de cada uno de los elementos objeto del contrato, de acuerdo con lo establecido en el Pliego | 2,50 | 50,00 |
| Descripción detallada de los procedimientos de calidad y sistemas de control en la ejecución de los trabajos objetos del contrato | 5,00 | 50,00 |
| Descripción detallada de las actividades, los procedimientos de trabajo y la programación, de las gamas de mantenimiento preventivo de defensas que aseguren con mayor eficacia y eficiencia el mantenimiento preventivo, justificando que dichos trabajos alargan la vida útil de las mismas y minimicen roturas, siendo las establecidas en Pliego las consideradas como mínimas y que deberán justificarse | 5,00 | 50,00 |
| Descripción justificada y detallada, con programas de trabajos y procedimientos, de las acciones que se llevarán a cabo para minimizar la afección a la explotación portuaria | 5,00 | 50,00 |
| 2. Relación de Medios: | 10 | 7,75 |
| a. Relación de medios humanos puestos a disposición para el desarrollo del servicio. | 5 | 2,750 |
| Relación de los medios humanos necesarios que considera imprescindibles y que, por tanto, se compromete a dedicar en exclusividad para la presente contratación. Designación del Responsable técnico y equipo de trabajo. Se debe hacer constar la estructura de los medios humanos, tanto propio como ajeno, puestos a disposición del contrato: <ul style="list-style-type: none"> • Organigrama específico del contrato • Listado de personal a disposición del contrato. Para cada persona se indicará: <ul style="list-style-type: none"> o Trabajos a realizar según la propuesta metodológica planteada o Indicación si se trata de personal propio o subcontratado o Titulación académica o Experiencia. o Cursos/acreditaciones especificados en el pliego. • Título académico/cualificación de TODOS los medios humanos puestos a disposición. • Breve currículum vitae para cada miembro del equipo propuesto en el que se destaquen los trabajos similares a los del objeto del contrato. Todos los CV se presentarán con el mismo formato. • Acreditación de cursos y formación exigida en los pliegos. • Cartas de colaboración, si las hubiese | 5 | 55,00 |
| b. Relación de medios técnicos. | 5 | 5,000 |
| Relación de los medios técnicos necesarios que considera imprescindibles y que, por tanto, se compromete a dedicar en exclusividad para la presente contratación, material a utilizar, maquinaria e instalaciones de trabajo (taller) y del resto de los medios técnicos incluidos en su propuesta y, en general, de cuantos se precisen para la adecuada ejecución de las diferentes actividades. | 5 | 100,00 |
| Valoración Técnica VT | | 22,13 |

E16-0048

| MANTENIMIENTO DE LAS DEFENSAS DEL PUERTO DE PALMA | | Criterios | Puntuación | Comentarios |
|---|---|------------------|--|-------------|
| 1. Metodología, organización y medios específicos: (20) | | SERPRO-SUB, S.L. | | |
| Descripción detallada de los procedimientos de gestión y organización de trabajos objeto del contrato y esquema detallado de la propuesta de resolución de incidencias | | 75 | <p>Informe el 1er mes desde el inicio de los trabajos donde se certifique el estado actual de las infraestructuras con las deficiencias, que se realizará tras inspección del encargado y el RC desde tierra o desde embarcación, según convenga, y un patrón portuario para llevar la embarcación. Cuando los elementos que se encuentren en la zona de carrera de marea o parte sumergida, la inspección se realizará con equipo de buzos junto al encargado.</p> <p>Este proceso de inspección inicial, se repetirá de forma trimestral, semestral y anual, según lo indicado en el pliego en estudio del presente contrato.</p> <p>En este informe se incluirá un inventario detallado del las infraestructuras y elementos objeto de este contrato, indicando su ubicación, cantidad, marca, estado de conservación, patologías, en su caso, con una relación de las posibles mejoras/sustituciones de equipos de cara a mejorar las prestaciones de la infraestructura por su antigüedad o características. Se entregará un plano en *.dwg y en PDF, con el levantamiento de todos los elementos objeto del contrato.</p> <p>En el caso de deficiencias, propondrán mejoras, con una relación valorada, la descripción de precios unitarios, y su justificación de precios.</p> <p>- Puntuación: Buena descripción de los procedimientos de gestión y organización de trabajos, aunque le faltaría alguno por concretar = 75 puntos</p> | |
| Descripción detallada del procedimiento de implementación del sistema GMAO y su utilización | | 75 | <p>Utilizará el sistema de GMAO de la APB, sistema propio de Conservación que constituirá la herramienta de control, supervisión y desarrollo del servicio, que constituirá la plataforma de interacción entre la APB y SERPRO-SUB.</p> <p>El Responsable y encargado, rellenarán la tabla de carga de datos de GMAO que facilitará la APB para los equipos y elementos de la infraestructura. Dicha información, previa revisión del RC, pasará a formar parte del inventario de activos de la APB y será sobre los que habrá que aplicar las gamas de mantenimiento propuestas.</p> <p>La datos contendrán los siguientes campos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ubicación • Equipo: Situación (coordenadas UTM), marca, modelo, año de fabricación, etc. • Descripción del elemento y sus componentes. • Fotografías y documentación gráfica (esquemas, planos, etc.). <p>La implantación en la plataforma quedará finalizada antes del inicio del tercer mes de contrato, a partir del cual el contrato se gestionará a través de esta aplicación. Incluye parte del contenido del PPTP referente a este punto.</p> <p>Para la elaboración de estos documentos, contarán de toda la información y planos de que disponga la APB. Elaborarán o actualizarán el inventario o planos. Durante los 2 primeros meses, rellenarán la tabla de carga de datos de GMAO para los elementos.</p> <p>La tabla de carga de datos realizada por SERPRO-SUB contendrá campos relativos a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ubicación • Equipo: Situación (coordenadas UTM), marca, modelo, año de fabricación, etc. <p>El inventario se complementará con fotografías del elemento.</p> <p>Una vez realizada la 1ª actualización de inventarios y planos, se seguirá actualizando y completando por correcciones, ampliaciones, etc., sin coste para la APB.</p> <p>Toda la información anterior la mantendrá estructurada, actualizada y siempre accesible al personal de la APB.</p> <p>- Puntuación: Descripción correcta del procedimiento de implementación del sistema GMAO y su utilización, contempla todos los apartados del PPT = 75 puntos</p> | |
| Descripción detallada de la programación y propuesta de etiquetado de cada uno de los elementos objeto del contrato, de acuerdo con lo establecido en el Pliego | <p>Para la valoración de cada uno de estos criterios, los sub-criterios que permitan asignar puntuación por parte de la Comisión Técnica serán:</p> | 50 | <p>Durante los 2 primeros meses del servicio, realizará etiquetado de todos los elementos. Las etiquetas de identificación deberán cumplir los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> > Deberá cuidarse que las etiquetas se coloquen de modo que se acceda a ellas, se lean y se modifiquen con facilidad, si es necesario. > Las etiquetas deberán ser resistentes y la identificación deberá permanecer legible toda la vida útil prevista del elemento. No podrán estar escritas a mano. > Las etiquetas no deberán verse afectadas por humedad ni manchas cuando se manipulen. > Todas las etiquetas serán empleadas en el exterior, en entornos agresivos, y deberán diseñarse para resistir los rigores de dicho entorno. <p>El etiquetado se hará siguiendo la codificación establecida por el GMAO que ha implantado la APB. Cada código será único para cada elemento de la infraestructura. El sistema de rotulación será el indicado por el Responsable de los Trabajos o en quien delegue.</p> <p>Cualquier referencia a un elemento de la instalación (informes, partes diarios, etc.) se hará siguiendo dicha codificación, no admitiéndose cualquier otro método de identificación.</p> <p>- Puntuación: Descripción suficiente de la programación y propuesta de etiquetado de c/u de los elementos, ya que no los desarrolla adecuadamente = 50 puntos</p> | |
| Descripción detallada de los procedimientos de calidad y sistemas de control en la ejecución de los trabajos objetos del contrato | <p>- INSUFICIENTE: la información suministrada no hace referencia a todos los apartados. 0 puntos</p> <p>- SUFICIENTE: la información suministrada contempla todos los apartados, pero no los concreta o no los desarrolla adecuadamente: hasta el 50% de la puntuación máxima asignada al criterio.</p> <p>- BUENA: la información suministrada hace referencia a todos los apartados y están concretadas y desarrolladas de manera conveniente. hasta el 100% de la puntuación máxima asignada al criterio.</p> | 50 | <p>Para conocer el nivel de servicio en que nos encontramos y detectar desviaciones a menor calidad se necesita de un sistema o protocolo de vigilancia o inspección. Aplicarán protocolos de sus Sistemas Gest. Calidad: UNE-EN-ISO9001:2015 y UNE-EN-ISO 14001:2015.</p> <p>Desarrollarán un Plan de Aseguramiento de la Calidad (PAC) donde se contemplen las actuaciones y asignadas las responsabilidades de tal forma que se garantice el cumplimiento de los requerimientos del Pliego y de la oferta.</p> <p>Por otra parte, su Plan de Calidad permitirá detectar deficiencias y fallos en los trabajos, desarrollar acciones que aseguren la corrección de las deficiencias y eviten su repetición, y obtener información que permita una mejora continua de la eficacia y la eficiencia .</p> <p>La correcta implantación del Plan de Calidad durante la ejecución de un servicio asegura:</p> <ul style="list-style-type: none"> > Establecer las condiciones que permitan cumplir los requisitos legales aplicables y los establecidos por el cliente respecto a la calidad. > El máximo nivel de control y ensayo de los equipos y de los trabajos de mantenimiento realizados. > La calidad y la idoneidad de los productos empleados. > La correcta puesta de los equipos e instalaciones y su óptimo funcionamiento. > Identificar y eliminar las no conformidades que se detecten o declaren, mediante la aplicación de acciones acordes a su magnitud. > Mejorar continuamente la eficacia y la eficiencia del servicio prestado. <p>Para asegurar que se cumplen los requisitos de calidad exigidos y poder detectar posibles deficiencias para así corregirlas y obtener el producto con la calidad esperada, se establecen unos criterios de calidad para las unidades del servicio</p> <p>- Puntuación: Descripción suficiente de los procedimientos de calidad y sistemas de control en la ejecución de los trabajos objetos del contrato, debido a que no los concreta o no los desarrolla adecuadamente = 50 puntos</p> | |
| Descripción detallada de las actividades, los procedimientos de trabajo y la programación, de las gamas de mantenimiento preventivo de defensas que aseguren con mayor eficacia y eficiencia el mantenimiento preventivo, justificando que dichos trabajos alargan la vida útil de las mismas y minimicen roturas, siendo las establecidas en Pliego las consideradas como mínimas y que deberán justificarse | | 50 | <p>Las actividades a realizar se corresponden con tres grupos de actuaciones con objetivos, alcances y desarrollo temporal diferentes y que se describen a continuación:</p> <p>A. ESTADO INICIAL DE LAS INSTALACIONES: Informe inicial con el estado actual de las infraestructuras y sus deficiencias, con las propuestas/mejoras para mejorar la calidad del servicio. Se acompañarán de propuesta techno-económica desglosada, que se realizará tras una inspección del encargado y el RC desde tierra o desde una embarcación con patrón portuario. Será con un equipo de buzos junto al encargado cuando los elementos estén en la zona de carrera de marea o parte sumergida.</p> <p>B. MANTENIMIENTO PREVENTIVO: para asegurar el funcionamiento de las instalaciones, conservando la seguridad de las operaciones, personas y la defensa del medio ambiente. Plan de mantenimiento de c/tipo de infraestructura y elementos, adaptado a sus características técnicas y condiciones de servicio, las normativas y recomendaciones aplicables y manuales del fabricante/instalador, para garantizar un correcto desempeño estructural, funcional y una durabilidad acorde a la vida útil de la infraestructura.</p> <p>Una vez detectadas las incidencias por parte del responsable, encargado o equipo de buzos, se comunicará y se repararan una vez el conforme de la APB. Para las reparaciones y revisiones, dispondrán de los medios humanos y materiales.</p> <p>Este mantenimiento contemplará como mínimo la programación de actividades para cada elemento-infraestructura: Aporta las tablas de mantenimiento del PPTP, incluye el mantenimiento trimestral para escaleras hombre al agua, que no viene en el Pliego.</p> <p>C. MANTENIMIENTO CORRECTIVO: para la reparación de averías aparecidas en cualquier elemento, equipo o instalación objeto del presente contrato para restablecer el servicio y recuperar la plena disponibilidad, ya sean derivadas de las acciones de mantenimiento preventivo y normativo como de averías avisadas por el RC o persona en quien delegue. Resolverán cualquier incidencia o fallo de cualquier elemento, equipo o instalación, reponiendo las piezas y elementos para devolverla al nivel óptimo de funcionamiento.</p> <p>Soporte a la APB para la gestión de la reparación , redactando los documentos necesarios que ésta solicite si procede iniciar cualquier tipo de licitación independiente.</p> <p>El mantenimiento correctivo se realizará en el lugar donde se encuentre ubicado el equipo / instalación averiado. Caso de no ser posible la reparación "in situ", se desmontarán y trasladarán los elementos necesarios a sus talleres.</p> <p>Incluye los siguientes apartados de la misma forma como vienen en el Pliego.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Procedimiento de resolución de incidencia - Estimación del coste de averías - Trabajos sin programación previa <p>- Puntuación: Descripción suficiente de las actividades, los procedimientos de trabajo y la programación, de las gamas de mantenimiento preventivo de defensas que aseguren con mayor eficacia y eficiencia el mantenimiento preventivo, justificando que dichos trabajos alargan la vida útil de las mismas y minimicen roturas, siendo las establecidas en Pliego las consideradas como mínimas y que deberán justificarse, ya que no los concreta o no los desarrolla adecuadamente = 50 puntos</p> | |

| | | | |
|--|---|-----|---|
| <p>Descripción justificada y detallada, con programas de trabajos y procedimientos, de las acciones que se llevarán a cabo para minimizar la afección a la explotación portuaria</p> | | 50 | <p>Servicio de coordinación con encargado de la APB para tratar los asuntos donde los usuarios puedan verse afectados, y se afecte en menor medida, coordinando horarios con la entrada y salida de buques, y muelles libres para inspecciones o reparaciones.</p> <p>Por su experiencia en obras marítimas y mantenimiento de instalaciones portuarias, establecen una relación con la persona encargada, ofreciéndole varias posibilidades al cliente y eligiendo aquella que más se adecue a sus necesidades.</p> <p>Si el RC por parte de la APB lo considera, se puede realizar un "Plan de Coordinación de Actividades" entre el personal del puerto y SERPRO-SUB, donde se compromete a interferir lo mínimo posible, durante la ejecución del mantenimiento. Para ello, se tomarán todas las medidas oportunas, aceptando diálogo entre las personas afectadas para poder ofrecer una solución.</p> <p>- Puntuación: Descripción suficiente con programas de trabajos y procedimientos, de las acciones que se llevarán a cabo para minimizar la afección a la explotación portuaria, ya que no los concreta o no los desarrolla adecuadamente = 50 puntos</p> |
| <p>2. Relación de Medios:</p> | | | |
| <p>a. Relación de medios humanos puestos a disposición para el desarrollo del servicio.</p> | | | |
| <p>Relación de los medios humanos necesarios que considera imprescindibles y que, por tanto, se compromete a dedicar en exclusividad para la presente contratación. Designación del Responsable técnico y equipo de trabajo. Se debe hacer contar la estructura de los medios humanos, tanto propio como ajeno, puestos a disposición del contrato:</p> <ul style="list-style-type: none"> Organigrama específico del contrato Listado de personal a disposición del contrato. Para cada persona se indicará: <ul style="list-style-type: none"> Trabajos a realizar según la propuesta metodológica planteada Indicación si se trata de personal propio o subcontratado Titulación académica Experiencia. Cursos/acreditaciones especificados en el pliego. Título académico/cualificación de TODOS los medios humanos puestos a disposición. Breve currículum vitae para cada miembro del equipo propuesto en el que se destaquen los trabajos similares a los del objeto del contrato. Todos los CV se presentarán con el mismo formato. Acreditación de cursos y formación exigida en los pliegos. Cartas de colaboración, si las hubiese | <p>Para la valoración de este apartado se atenderá a los siguientes criterios:</p> <p>a. En relación al listado de perfiles y trabajo: hasta 80 puntos</p> <p>Para la valoración de este criterio, los subcriterios que permitan asignar puntuación por parte de la Comisión Técnica serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> En relación a los medios humanos propuestos y a la documentación acreditativa: hasta 35 puntos <ul style="list-style-type: none"> Acredita todos los medios humanos propios y externos: de 15 a 35 pts. Falta alguna acreditación: de 0 a 15 pts. En relación a la tabla con el listado de perfiles y trabajos asignados a cada uno de ellos: hasta 35 puntos <ul style="list-style-type: none"> Listado completo: de 15 a 35 puntos Listado incompleto: 0 a 15 puntos En relación a la información exigida: hasta 10 puntos <ul style="list-style-type: none"> Presenta documentación completa de todos los medios humanos: de 5 a 10 pts. Falta alguna documentación: de 0 a 5 pts. <p>b. Justificación de los convenios laborales aplicados y dedicación al contrato. hasta 20 puntos</p> <p>Para su valoración, los sub-criterios para asignar puntuación serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> INSUFICIENTE: la información suministrada no hace referencia a todos los apartados. 0 puntos SUFICIENTE: la información suministrada contempla todos los apartados, pero no los concreta o no los desarrolla adecuadamente: hasta el 50% de la puntuación máxima asignada al criterio. BUENA: la información suministrada hace referencia a todos los apartados y están concretadas y desarrolladas de manera conveniente. hasta el 100% de la puntuación máxima asignada al criterio | 55 | <ul style="list-style-type: none"> Responsable del Servicio: VMCO. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. Buceador profesional de pequeña profundidad, con 6 años de experiencia y el 100 % de dedicación. Técnico especializado (encargado): DMB. Buceador profesional de media profundidad y Jefe de Equipo de buzos, con más de 25 años de experiencia y dedicación del 100 %. Responsable de Administración y compras: AMLJ. Diplomada en Relaciones Laborales y Master en Prevención de Riesgos Laborales, con años de experiencia y el 50 % de dedicación. Responsable de Prevención: AMLJ. Diplomada en Relaciones Laborales y Master en Prevención de Riesgos Laborales, con años de experiencia y el 50 % de dedicación. Ayudantes: cuenta entre su plantilla con 6 ayudantes/albañiles que serán destinados al contrato en caso de ser necesario Equipo de buzos profesionales: <ul style="list-style-type: none"> jefe de equipo de buzos: DMB, que es el mismo perfil que de Técnico especializado (encargado) y 100 % de dedicación. En su carnet no se puede comprobar si está o no caducado, porque no se ven las fechas. Buzo profesional: LERCL, con 18 años de experiencia y el 100 % de dedicación. Buzo profesional: GJRA, buzo y Operador de vehículos y maquinaria de movimiento de tierras, con más de 20 años de experiencia y el 100 % de dedicación. Buzo profesional: CGC, con 5 años de experiencia y el 100 % de dedicación. Buzo profesional: IAS, buzo y Operador de vehículos y maquinaria de movimiento de tierras, con 12 años de experiencia y el 100 % de dedicación. JRCL, patrón portuario y buzo profesional, con 18 años de experiencia y el 100 % de dedicación. <p>Expone el ORGANIGRAMA propuesto y el Curriculum Vitae para el personal expuesto en el Organigrama. Aportan carnets de BUCEADORES PROFESIONALES y Libreta del Patrón Portuario</p> <p>No aporta justificación de los Convenios laborales, sin embargo si aporta las dedicaciones del personal ofertado. La información aportada es INCOMPLETA ya que no hace referencia a todos los apartados, por lo que se considera INSUFICIENTE.</p> <p>- Puntuación: +35 (Acredita todos los medios humanos y son propios) + 15 (Listado incompleto de los perfiles y trabajos asignados, no incluye a la Resp. Admón. y Prevención en el listado) + 5 (de toda la documentación, en el carnet del Jefe de Equipo no se puede ver la caducidad, por tanto es incompleta) + 0 (La información aportada es INCOMPLETA ya que no hace referencia a todos los apartados, por lo que se considera INSUFICIENTE) = 55 puntos</p> |
| <p>b. Relación de medios técnicos.</p> | | | |
| <p>Relación de los medios técnicos necesarios que considera imprescindibles y que, por tanto, se compromete a dedicar en exclusividad para la presente contratación, material a utilizar, maquinaria e instalaciones de trabajo (taller) y del resto de los medios técnicos incluidos en su propuesta y, en general, de cuantos se precisen para la adecuada ejecución de las diferentes actividades.</p> | <p>Para la valoración de este apartado, los criterios que permiten asignar puntuación serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> INSUFICIENTE: la información suministrada no hace referencia a todos los apartados. 0 puntos sobre 100 puntos SUFICIENTE: la información suministrada contempla todos los apartados, pero no los concreta o no los desarrolla adecuadamente: hasta 50 puntos BUENA: la información suministrada hace referencia a todos los apartados y están concretadas y desarrolladas de manera conveniente. hasta 100 puntos | 100 | <p>a) Vehículos: 1 Renault Trafic, 1 Renault Master, 2 Dacia Dokker y 1 Camión de 5 Tn de PMA</p> <p>b) Maquinaria: Equipo hidráulico, Trácteles de diferentes tonelajes (de 1000 a 5000 kgs), Compresores, Herramientas hidráulicas (martillo, sierras...), Equipo soldadura y lanza térmica, Equipo de buceo con comunicación (con máscaras, dos unidades), Cuadro de comunicación y equipos autónomos, Equipo fotográfico y de filmación, Globos elevadores de diferentes tonelajes (hasta 50 tn), Equipo de batimetría y Equipo GPS</p> <p>Toda la maquinaria estará a disposición del contrato de manera permanente para ser utilizada en los trabajos habituales submarinas y en el remolque de embarcaciones y retirada y colocación de defensas.</p> <p>c) Embarcaciones y plataformas: 1 Zodiac con matrícula 6ª PM-1-92-04, con motor de 90 CV, 1 Morruda con matrícula 6ª PM-1-81-09 con motor de 70 CV, 1 Embarcación con matrícula 6ª PM-1-166-18 con motor de 275 CC para 8 personas, 1 Pontona autopropulsada con matrícula 5ª PM-1-2-16, con motor de 300 CV, dotada de grúa con capacidad de carga de 5 tn, 1 Pontona con matrícula 5ª PM-1-4-15, 1 Plataforma tipo Jet Float de 6x4 metros, 10 Ud. Pantalán flotantes de 6 x 2.5 metros y 5 Ud. Pantalán flotante de 12 x 2.5 metros</p> <p>d) Suministro materiales: Se incluyen en esta oferta os siguientes materiales: Productos fitosanitarios, Uniformes, Herramientas, Combustibles, EPI'S, Material construcción, Medios de señalización y balizamiento de obras: boyas, corcheras, etc...</p> <p>Y cualquier otro material necesario para llevar a término los trabajos de mantenimiento de forma correcta. Todos los materiales a emplear reunirán las condiciones de calidad en la buena práctica, y si no los hubiera en la localidad, se traerán desde otro sitio. Los materiales serán autorizados por el RC. Aquellos que fueran rechazados serán retirados de la zona de servicio portuaria.</p> <p>Propondrá y presentará marcas y muestras de materiales y los certificados de los ensayos y análisis que el RC juzgue necesarios para su aprobación, en los laboratorios que apruebe el RC. Las muestras serán guardadas con los certificados de los análisis.</p> <p>Tanto los vehículos como embarcaciones se podrán localizar a través del personal, mediante teléfonos móviles.</p> <p>Además de todo lo expuesto, cuentan con una instalación propia en el Polígono de Murratxí destinado al mantenimiento de equipos (taller) y a las cuestiones administrativas (oficina) referente al servicio</p> <p>- Puntuación: la información suministrada referente a los medios técnicos, maquinaria y taller es suficiente, extensa y concreta = 100 puntos</p> |